

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA FERROHECADU S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 14 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 9h00 del día Martes 15 de Abril del 2016, en la localidad ubicada en Prosperina Barrio Los Ángeles, Av. 6ta # 217 entre calles 1era y 2da, las siguientes personas accionistas de la compañía: Sra. Daniela Cabezas García, propietaria de Cien mil cuatrocientas (100.400) acciones ordinarias, nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, por otra parte, la Srta. Gabriela Cabezas García propietaria de Cien mil cuatrocientas (100.400) acciones ordinarias, nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas han decidido constituirse en junta general extraordinaria y universal con el fin de **Aprobar los estados financieros elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera y Aprobar el Informe de Comisario.**

Preside la Junta el Sr. Héctor Cabezas Durand, y actúa como secretaria la Ing. Lorena Yaguana Mocache. El presidente pide a la secretaria que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes. Hecha la lista, la secretaria manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía conforme así lo certifica el libro de acciones y de accionistas de la compañía; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías, no existe impedimento legal para que la presente junta se instale como universal.

El presidente ordena que la presente junta se instale como universal y pide a la secretaria que de lectura de los puntos del orden del día previamente acordado. La secretaria manifiesta que los puntos del orden del día son:

- **APROBAR POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**
- **APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO.**
- **APROPIACION DE RESERVA LEGAL**

Una vez que se ha procedido a dar lectura de los puntos del orden del día acordado, el presidente pide a los accionistas presentes que procedan a realizar la deliberación y votación.

Inmediatamente toma la palabra el Sr. Héctor Cabezas Durand e indica: "Que la empresa con la finalidad de poder ejercer su actividad, requiere dar cumplimiento a lo solicitado por la superintendencia de compañías". Realizada la exposición, se procede a realizar la votación. Terminada la votación el presidente pide a la secretaria que indique lo que resolvieron los señores accionistas, a lo cual la secretaria manifiesta que la presente junta aprobó por unanimidad los tres puntos del orden del día resolviendo:

- LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.
- LA APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO.
- RESUELVE APROPIARSE PARA RESERVA LEGAL EL MONTO QUE EMANE SEGÚN LAS DISPOSICIONES Y NORMAS EMITIDAS POR EL ENTE REGULADOR, EN ESTE CASO, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

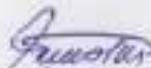
Tratado estos puntos, y al no haber más puntos que tratar, el presidente solicita receso para que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la junta la secretaria procede a dar lectura del acta, y al no haber objeciones de la misma, el presidente da por terminada la sesión siendo las 12:15.

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- Sr. Héctor Cabezas Durand.

SECRETARIA DE LA JUNTA.- Ing. Lorena Yaguana Mocache.

Certificamos: - Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de Abril del 2016.


Ing. Cpa. Lorena Yaguana M.
SECRETARIA DE LA JUNTA